

acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad Maqcenor, Sociedad Limitada Unipersonal (en calidad de absorbida), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los Acuerdos y los Balances de la Fusión de ambas sociedades, también se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que todos ellos tendrán a su disposición en los respectivos domicilios sociales y les será facilitada toda la citada documentación de ambas sociedades junto con el Proyecto de Fusión.

Rubí, 9 de febrero de 2005.—El Administrador Único, José Sellas Druguet.—7.711. 1.ª 7-3-2005

PROCODESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 16/05 seguida en este Juzgado, a instancia de Mutual Cyclops, contra Procodesa, S.L., sobre incapacidad temporal, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Procodesa, S.L.», por la suma total de 5.439,03 euros de principal, más otros 543,90 euros que provisionalmente se presuponían para intereses, gastos y costas, frente a «Mutual Cyclops», por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar el presente.

Santiago de Compostela, a 18 de febrero de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—7.400.

PRODUCCIONS LLEVANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 30 de agosto de 1995, debidamente convocada, se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Reducir el capital social de la sociedad en la suma de 77.891,17 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas; y, simultáneamente, se acordó:

Aumentar el capital social en 60.101,22 euros, con nuevas aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas acciones nominativas, de 120,20244 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 28 al 527, ambos inclusive.

Manacor, 21 de febrero de 2005.—Consejero Delegado, Rafael Muntaner Morey.—7.882.

PROMOCIONES MALCOTEX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 92/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Adolfo Martín García, María Gracia Rodríguez

Pulido, M.ª Isabel Casado Sánchez y Jesús Ballesteros López contra Promociones Malcotex, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 22-2-05, Auto por el que se declara a los ejecutados Promociones Malcotex, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 4.851,58 Euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—7.802.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S. A. D.

Sustitución de Títulos

Por medio del presente anuncio se informa y hace público que, habiendo quedado anulados con efectos del día 24 de enero de 2005 la totalidad de los títulos de las acciones de la Sociedad distintos de los que se mencionan a continuación, los únicos títulos de las acciones de la Sociedad válidos a partir de la citada fecha, inclusive, son los que, emitidos por la Sociedad en sustitución de los anteriores anulados, llevan en su texto la indicación «Emisión Primera del año 2005». Los nuevos títulos de las acciones de la Sociedad están a disposición de los Señores Accionistas desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y serán entregados o remitidos a la persona a cuyo nombre figuran o a sus herederos, previa justificación de su derecho.

En la medida en la que sea de aplicación y respecto de los nuevos títulos que corresponda, se procederá al depósito de los mismos, en los términos legalmente previstos en el último párrafo del artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 28 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pellón Fernández Fontecha.—7.862.

RODA PACKING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 25 de enero de 2005, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Alcira (Valencia), carretera de Albalat, sin número, el día 26 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 27 de abril de 2005, a las once horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de resultados, Memoria del ejercicio, e informe de auditoría) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Alcira, Valencia, 8 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo, Ezequiel Giró Amigó.—8.056.

ROMEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Hospital, número 51 de Barcelona el día 14 del mes de abril de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente, 15 de abril, en el mismo lugar y hora señalados para la primera de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación de cargos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se hallan a disposición de los Señores Accionistas los documentos contenidos en el orden del día para su entrega o envío gratuito según deseen.

Barcelona, 25 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Canals Mont- te.—8.309.

RUIZ COBOS, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

La Junta General Universal celebrada en fecha 20 de octubre de 2004 ha acordado la reducción del capital social de la entidad en 4,13 euros, pasando el capital social de 205.065,33 euros a 205.061,20 euros. Todo ello motivado por la eliminación de cuatro de los seis decimales, surgidos tras la redenominación que en su día se produjo en las acciones por la entrada en vigor del euro, este importe ha sido restituído a los socios en efectivo. Modificando, como consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales.

Loja, 23 de febrero de 2005.—El Administrador, Francisco Ruiz Cobos.—7.827.

SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA ESPAÑOLA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada al 18 de febrero de 2005 en el domicilio social, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 59.880 Euros, por reducción del nominal de las acciones, que pasa de 100 Euros a 50,10 Euros, mediante estampillado de los títulos y con restitución a todos los accionistas del capital objeto de reducción y la modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales. La reducción afecta en forma proporcional a todos los accionistas.

El artículo 7 quedó redactado como sigue:

«Artículo 7.º El capital social se fija en sesenta mil ciento veinte euros.

El Capital social está completamente suscrito y desembolsado y dividido y representado por mil doscientas acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie, de cincuenta euros y diez céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.200, ambos inclusive.»

Barcelona, a 18 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Donald Welsch Vilaseca.—8.311.

SOFTWARE FINANCIERO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Conde de Aranda, número 24, el próximo día 29 de marzo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria o en su defecto, el día 30 de Marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación de los problemas derivados de la redenominación del Capital Social a euros y reducción del Capital Social en 1,23 euros.

Segundo.—Servicio de análisis de los estados financieros del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Autorización al Administrador para aumentar el capital social con arreglo al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización al Administrador para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos que procedan.

Octavo.—Aprobación del acta por la propia Junta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 y en el 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Administrador único, José Manuel Marín García.—8.329.

TORRES HERMANOS Y SUCESORES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Almenara, provincia de Castellón, Polígono Industrial Agrícola número 2, el día 30 de Marzo de 2005 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y si fuere menester en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe del Audi-

tor correspondientes al ejercicio social cerrado en treinta de Septiembre de dos mil cuatro.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección del cargo de Auditor de la Sociedad para el ejercicio social comprendido entre el 1 de Octubre de 2004 y el 30 de Septiembre de 2005.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores Accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

Almenara, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Torre Corell.—8.305.

TRENTO MUEBLES DE COCINA, S. L.

Insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Que en el procedimiento Ejecución n.º 191/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Félix Fuente Rodríguez y Silvia Senderos Rilova, contra la ejecutada Trento Muebles de Cocina, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 10-11-2004, auto de insolvencia, por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 12.006,57 € de principal, más 1.201 € calculados para intereses, y otros 1.201 € calculados para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La Secretaria Judicial doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos.

Burgos, 22 de febrero de 2005.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—7.788.

URBANIZACIONES VALLROMANAS, S. A.

A efectos de lo establecido en el artículo 263 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, celebrada el día 24 de febrero de 2005, en el domicilio social, se ha acordado disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Cajas y Bancos.....	795.653,76
Total activo.....	795.653,76
Pasivo:	
Capital.....	1.051.927,45
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-78.058,19
Pérdidas y Ganancias.....	-178.215,50
Total pasivo.....	795.653,76

Barcelona, 26 de febrero de 2005.—El Liquidador, Jordi Serra Busquets.—7.861.

VEXENBEL, S. A.

En la Junta General Universal de 30 de noviembre de 2004, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 30.100 euros mediante la condonación del dividendo pasivo del 50 por 100 del valor nominal de las acciones números 1 a 60.200 disminuyendo el valor nominal de las mismas a 0,50 euros. Se ejecutará el acuerdo pasado el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Transformar la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Vexenbel, Sociedad Limitada».

Tercero.—Aprobar los nuevos Estatutos sociales comprensivos de los anteriores acuerdos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Rafael Ruiz Berrio.—8.324.